

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Empresa pública de la Generalidad de Cataluña

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña, por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

a) Descripción: Ejecución de las obras del proyecto constructivo de pantalán macizo y muelle adosado al dique en el puerto de Portbou. Clave: PG-00504.

c) Lugar de ejecución: Alt Empordà.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 149.794.613 pesetas (900.283,76 euros) IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantía: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: Los pliegos de bases del concurso y el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:

a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, segunda planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.

d) Teléfono: 93 444 44 44.

e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Se exigirá la siguiente clasificación (grupo/subgrupo/categoría): F4f.

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 17 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 15 de marzo de 2001, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez horas del día 16 de marzo de 2001.

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

Barcelona, 15 de febrero de 2001.—La Jefa de Auditoría Interna, Pilar Matesanz i Sánchez.—8.157.

NOTARÍA DE DON JOSÉ EPIFANIO LADERO ACOSTA

Subasta notarial

Yo, José Epifanio Ladero Acosta, Notario de Cáceres y de su ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Gil Cordero, número 19-A, primer piso, de Cáceres,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número uno de expediente, en el que figuran como acreedores las sociedades «Dohér Inversiones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Fuenlabrada (Madrid), calle Astorga, número 15, y «Dibimex, Sociedad Limitada», con domicilio en Tomares (Sevilla), urbanización Aljamar II, parcela 81, y como deudor la cooperativa «Covecaex Cáceres, Sociedad Cooperativa», con domicilio social en Cáceres, calle Gómez Becerra, número 25, fijándose para domicilio a efectos de notificaciones el de las propias fincas hipotecadas, y que seguidamente se dirán.

Y que procediendo la subasta de las fincas que después se relacionan ante Notario, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José Epifanio Ladero Acosta, sita en Cáceres, calle Gil Cordero, número 19-A, 1.º

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 29 de marzo de 2001, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de abril de 2001, a la misma hora, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 8 de mayo de 2001, a la misma hora, y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejores postores el día 15 del mismo mes y año, a las mismas once horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad que para cada una de las fincas se consignará como valor a efecto de subasta después de sus respectivas descripciones; para la segunda subasta en el 75 por 100 de las cantidades que se indicarán, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 326-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a terceros: Sólo la adjudicación a favor de los ejecutantes o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Fincas objeto de la subasta

Finca de la sociedad «Dohér Inversiones, Sociedad Anónima».

Urbana. Número 2. Vivienda tipo B, señalada con la letra B, en la planta primera del edificio sito en esta ciudad, calle 4, parcela 1, del polígono La Mejostilla.

Inscripción: Al tomo 1.980, libro 925, folio 184, finca 58.292.

Urbana. Número 14. Vivienda tipo B, señalada con la letra A, en planta tercera, del edificio sito en esta ciudad, calle 4, parcela 1, del polígono La Mejostilla.

Inscripción: Al tomo 1.980, libro 925, folio 208, finca 58.304.

Urbana. Número 1. Vivienda tipo B, señalada con la letra A, en la planta primera del edificio

sito en esta ciudad, calle 4, parcela 3, del polígono La Mejostilla.

Inscripción: Al tomo 1.980, libro 925, folio 218, finca 58.309.

Urbana. Número 5. Vivienda tipo B, señalada con la letra A, en la planta tercera del edificio sito en esta ciudad, calle 4, parcela 3, del polígono La Mejostilla.

Inscripción: Al tomo 1.982, libro 927, folio 3, finca 58.313.

Urbana. Número 17. Vivienda tipo B, señalada con la letra B, en la planta cuarta del edificio sito en esta ciudad, calle 4, parcela 5, del polígono La Mejostilla.

Inscripción: Al tomo 1.982, libro 927, folio 63, finca 58.343.

Urbana. Número 3. Vivienda tipo B, señalada con la letra A, en la planta segunda del edificio sito en esta ciudad, calle 4, parcela 7, del polígono La Mejostilla.

Inscripción: Al tomo 1.982, libro 927, folio 73, finca 58.347.

Urbana. Número 5. Vivienda tipo B, señalada con la letra A, en la planta tercera del edificio sito en esta ciudad, calle 4, parcela 7, del polígono La Mejostilla.

Inscripción: Al tomo 1.982, libro 927, folio 77, finca 58.349.

Urbana. Número 7. Vivienda tipo B, señalada con la letra A, en la planta cuarta del edificio sito en esta ciudad, calle 4, parcela 7, del polígono La Mejostilla.

Inscripción: Al tomo 1.982, libro 927, folio 81, finca 58.351.

Urbana. Número 12. Vivienda tipo B, señalada con la letra A, en la planta segunda del edificio sito en esta ciudad, calle 4, parcela 7, del polígono La Mejostilla.

Inscripción: Al tomo 1.982, libro 927, folio 91, finca 58.356.

Urbana. Número 13. Vivienda tipo B, señalada con la letra B, en la planta segunda del edificio sito en esta ciudad, calle 4, parcela 7, del polígono La Mejostilla.

Inscripción: Al tomo 1.982, libro 927, folio 93, finca 58.357.

Urbana. Número 16. Vivienda unifamiliar adosada, en las plantas baja y primera, del módulo 16, del edificio en Cáceres, ubicado en parte del solar señalado con el número 16, con acceso por la calle 9, del polígono La Mejostilla.

Inscripción: Al tomo 1.982, libro 927, folio 137, finca 58.378.

Valores a efectos de subasta:

Finca registral: 58.292. Valor: 7.700.000 pesetas.

Finca registral: 58.304. Valor: 7.600.000 pesetas.

Finca registral: 58.309. Valor: 7.600.000 pesetas.

Finca registral: 58.313. Valor: 7.600.000 pesetas.

Finca registral: 58.343. Valor: 7.600.000 pesetas.

Finca registral: 58.347. Valor: 7.600.000 pesetas.

Finca registral: 58.349. Valor: 7.600.000 pesetas.

Finca registral: 58.351. Valor: 7.600.000 pesetas.

Finca registral: 58.356. Valor: 7.600.000 pesetas.

Finca registral: 58.357. Valor: 7.700.000 pesetas.

Finca registral: 58.378. Valor: 10.304.364 pesetas.

Y para que conste, y su remisión al «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Cáceres a 31 de enero de 2001.—El Notario, José Epifanio Ladero Acosta.—7.011.

SOCIEDAD PÚBLICA EUSKO TRENBIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S. A.

Anuncio de sistema de clasificación (Ley 48/1998)

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», Atxuri, 6, 48006 Bilbao (España). Teléfono: (34) 94 401 99 00. Fax: (34) 94 401 99 01. E-mail: admon_gestion@euskotren.es

2. Objeto del sistema de clasificación CPV: 25111000, 27150000, 27212000, 27356000, 28217000, 28863100, 29120000, 29813000, 29836300, 29851330, 30190000, 30217300, 30231200, 31600000, 31680000, 32523000, 34000000, 35220000, 36700000, 45220000, 45234100, 45311000, 45350000, 50222000, 50700000, 60100000, 60112000, 63515000, 64200000, 66000000, 70310000, 72500000, 74120000, 74230000, 74231100, 74276200, 74610000, 74614000, 85142300, 90121000, 93000000.

Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales Eusko Trenbideak utilizará la base de datos de registro de proveedores (en adelante proTRANS).

Código de productos y servicios, descripción de los grupos:

1. Obras e instalaciones

- 1.1 Obras ferroviarias en infraestructura.
- 1.2 Obras en general.
- 1.3 Electrificación.
- 1.4 Instalaciones en locales y edificios.
- 1.5 Instalaciones de seguridad.
- 1.6 Instalaciones de telecomunicaciones.
- 1.7 Equipamiento de estaciones.
- 1.8 Equipamiento industrial.

2. Productos de tipo general

- 2.1 Materias primas en general.
- 2.2 Equipo y material eléctrico.
- 2.3 Tuberías y accesorios.
- 2.4 Bombas, compresores y otros equipos.
- 2.5 Material de consumo.
- 2.6 Vehículos industriales.
- 2.7 Suministros industriales.
- 2.8 Material de oficina.
- 2.9 Equipos y suministros informáticos.
- 2.10 Equipamiento de acabado de vehículos.

3. Productos sector ferroviario

- 3.1 Material móvil.
- 3.2 Caja.
- 3.3 Bogies.
- 3.4 Equipo neumático.
- 3.5 Equipo eléctrico.
- 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
- 3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.

4. Productos sector transporte en autobús

- 4.1 Suministro de autobuses.
- 4.2 Equipo mecánico eléctrico.
- 4.3 Bastidor.
- 4.4 Carrocería y acabado.
- 4.5 Otros suministros específicos del sector transporte en autobús.

7. Servicios de tipo general

- 7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
- 7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.
- 7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
- 7.4 Servicios de higiene y de gestión de residuos.
- 7.5 Alquileres.
- 7.6 Vigilancia y seguridad.

- 7.7 Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.
- 7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
- 7.9 Otros servicios generales.

8. Servicios específicos del sector ferroviario

- 8.1 Reparación de material móvil.
- 8.2 Mantenimiento material móvil.
- 8.3 Otros servicios ferroviarios.

9. Servicios específicos sector transporte en autobús

- 9.1 Mantenimiento de autobuses.
- 9.2 Mantenimiento de instalaciones.
- 9.3 Otros servicios específicos del sector transporte en autobús.

Para conocer todas las categorías de productos y servicios incluidas dentro de cada uno de los grupos anteriores puede solicitar el código de productos y servicios en la dirección indicada en el punto 6.

3. Condiciones que deberán cumplirse para la clasificación con arreglo al sistema y los métodos de verificación: El registro de los proveedores se efectuará con arreglo a sus características fundamentales, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que la soliciten. El proveedor deberá completar el cuestionario del sistema y remitir la documentación que se solicita, así como una declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos financieros de los dos últimos años, banco y Auditor principales, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

4. Período de validez del sistema de clasificación y trámites para su renovación: El sistema de registro de proveedores proTRANS tiene una duración indefinida, debiendo renovarse anualmente la inscripción en el mismo, actualizando la información señalada en el punto 3. El acceso al sistema está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado.

5. Mención de que el anuncio sirve de convocatoria de licitación: Este anuncio sirve de convocatoria de licitación, por el procedimiento negociado o restringido. «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima» utilizará el sistema de registro de proveedores proTRANS para las categorías incluidas en los grupos de productos y servicios mencionados en el punto 2.

6. Dirección en la que se puede obtener información y documentación sobre el sistema: Las específicas del sistema que detallan el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el mismo, pueden recogerse en:

Departamento de registro, «Aguiles Servicios de Contratación, Sociedad Limitada», Núñez de Balboa, 90, E-28006 Madrid.

Teléfono: (34) 91 4 26 49 10, fax: (34) 91 4 26 49 11, página Web: www.aquiles-sc.es, e-mail: protrans@aquiles.com

7. Otras informaciones: «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima» ha establecido con Ferrocarriles de Via Estrecha Entidad Pública Empresarial, «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», «Metro de Madrid, Sociedad Anónima»,

«Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima», «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima» y Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya, un sistema común de registro denominado proTRANS, con el objeto de disponer de una herramienta que les permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria.

El sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima». Esta compañía puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

Las empresas registradas en el sistema de registro de proveedores proTRANS establecido, serán eximidos, en la presentación de sus ofertas, de la documentación administrativa correspondiente.

Haber obtenido la inscripción en el registro de proveedores proTRANS no garantiza necesariamente que el proveedor será incluido en las listas de proveedores invitados a presentar ofertas, o que le será adjudicado un contrato a lo largo de la duración de su inscripción.

«Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima» utilizará el registro en proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998 en las categorías de productos y servicios señaladas en el punto 2.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al código de productos y servicios mencionados en el apartado 2, que se lleven a cabo por «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, estar registrados en el sistema de registro de proveedores proTRANS en los grupos o subgrupos que corresponda.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, para la adjudicación de obras, productos o servicios, que, aun perteneciendo a los grupos o subgrupos citados, tengan una cuantía según presupuesto, inferior al importe señalado en la Ley 48/98 para cada tipo de contrato, y cuando las circunstancias así lo hagan aconsejable, la empresa contratante podrá invitar a la presentación de ofertas, a licitadores no incluidos en el registro de proTRANS.

El sistema reemplaza las bases de datos previamente mantenidas por «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», por lo que se invita a los proveedores registrados en las mismas a registrarse en proTRANS si desean continuar siendo considerados en las selecciones de candidatos invitados a presentar ofertas o a negociar.

Cuando lo considere apropiado, «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima» publicará anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren inscritos en proTRANS o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 29 de enero de 2001.

Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 29 de enero de 2001.

Bilbao, 30 de enero de 2001.—El Director general, José Miguel Múgica Peral.—7.032.